

TEMA: Alimentación

SUBTEMA: Amamantar espacio público

REFERENCIA: Reyes, Y. (2 de diciembre de 2020). Mujeres podrán amamantar en cualquier espacio público, con todo el amparo de la ley. *Reporte Índigo*. Recuperado de <http://bit.ly/3ogTpjK>

NOTA:

Mujeres podrán amamantar en cualquier espacio público, con todo el amparo de la ley

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para evitar actos de discriminación contra las mujeres que amamanten a sus hijos en espacios públicos. Las reformas al artículo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, fue avalada con 461 votos y fue remitida al Senado para su análisis y ratificación. En el documento se señala que amantar en público significa no solo el ejercicio del derecho a la lactancia y el ejercicio del derecho a la no discriminación, sino que implica también el ejercicio del derecho humano a la salud y el derecho humano a la alimentación.

Asimismo, señala que la protección de los derechos humanos de las mujeres en proceso de lactancia es de suma importancia, por la problemática que existe en la actualidad.

Por ello, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Hugo Rafael Ruiz Lustre, al fundamentar el dictamen, considero que se deben erradicar los prejuicios en torno de la lactancia materna.

“El tabú sobre la práctica persiste en la actualidad. Se habla más del valor estético de los pechos que su función como fuente de alimento, aun cuando debería verse como una práctica normal. Todavía sigue generando controversia moral y crítica.

“La mayoría de las veces le dicen que se tape, que no muestre su cuerpo, que hay hombres y niños en la calle, que se vayan a otro sitio y con frecuencia les exigen que se retiren a un baño. Todo esto a pesar de que la lactancia materna es la forma ideal de la naturaleza de las mujeres para que mantengan a sus hijos y debería verse como una actividad normal en estos tiempos”, argumentó el diputado.

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya, promotora de la iniciativa, destacó que se deben garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres amamenten a sus hijos con la plena seguridad de que no sufrirán ningún tipo de discriminación.

Es inconcebible, dijo, que se discrimine a una mujer por tratarse de un mecanismo que es la forma más eficaz de alimentar a un bebé.

“A fin de proteger el derecho humano a la lactancia de más de dos millones de niñas y niños que nacen cada año en nuestro México, así como el de sus madres. Para ello se faculta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a la prevención y eliminación de este tipo de conductas.

Dijo que como legisladores deben evitar que se sigan dando casos como el de la mujer que fue corrida del Museo de la Ciudad de México al amamantar a su bebé.

COMENTARIO

La lactancia es uno de los procesos más importantes durante el desarrollo de un bebé, la leche materna es la principal fuente de vitaminas que contribuyen al crecimiento del niño, es por ello que esta actividad debe de ser alejada de los antiguos tabús impuestos por la sociedad en donde se consideraba un acto que debía de ser realizado en privado o con la madre cubriéndose. El derecho a la lactancia debe de ser garantizado para madres e hijos, la lactancia materna en espacios públicos debería estar normalizada en la sociedad sin que las involucradas se vieran en riesgo de ser limitadas o de sufrir un acto de discriminación por alimentar a sus bebés. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)¹, la lactancia materna en la primera hora de vida reduce en casi 20% el riesgo de morir en el primer mes, la leche está llena de inmunoglobulinas que protegen a los bebés contra la neumonía, la diarrea, las infecciones del oído y el asma, entre otras enfermedades, además que los bebés que no son amamantados tienen seis veces más probabilidades de morir en comparación con aquellos que sí lo son. La alimentación es un derecho humano, la discriminación a la lactancia materna vulnera los derechos de madres e hijos, posicionando la opinión pública por encima de ellos.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ Organización Panamericana de la Salud. (2014). La lactancia materna es buena para el bebé, para la mamá y para la comunidad. Recuperado de <https://bit.ly/3pfGS1t>